

## Excusatio non petita, accusatio manifesta:

*Todo aquel que se disculpa de una falta sin que nadie le haya pedido tales disculpas se está señalando como autor de la falta, o lo que es lo mismo: quien se excusa, se acusa.*

Tras la difusión de nuestro escrito de **denuncia a la empresa** por el uso de los concursos de méritos como medio subjetivo y nada transparente de selección de personal para cubrir vacantes, es alarmantemente significativo que se nos conteste con insultos y menosprecios desde UGT en lugar de dirigir sus fuerzas a unirse a nuestra denuncia de dichos concursos ya que, como dicen de pasada, también preferirían la convocatoria con examen, aunque no vemos que lo reclamen...

**ESK no menciona nombres en su escrito porque –volvemos a repetir- no estamos en contra de las personas que se presentan a los procesos sino en contra de la forma en que se lleva a cabo la selección de los candidatos/as.** Y para ello damos ejemplos sin citar nombres ni siglas, para no vulnerar el derecho a la privacidad de las personas y porque nos da igual a qué sindicato pertenezcan, no para lanzar piedras y esconder manos...

Pero UGT prefiere personalizar y justificar la valía y presencia de uno de sus delegados dando explicaciones curriculares que nadie les ha pedido, entre insulto e insulto, permitiéndose incluso interpretar y ampliar lo que se supone que queríamos decir, poniendo en nuestra boca palabras que no hemos dicho...*aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid...*

**ESK no menosprecia los currículums de las personas seleccionadas. Lo que queremos es que no se menosprecien los currículums de las no seleccionadas,** cosa que ocurre al utilizarse la vía de los concursos de méritos que denunciarnos.

Pero, con todo, leyendo su escrito es curioso ver cómo reconocen la influencia de UGT en las entrevistas, ya que en él dicen textualmente: *“tomé la decisión personal de que la representación de UGT en ese tribunal no valorara mi actuación y fuera el resto del tribunal el que me calificara ... aun a sabiendas que me podía perjudicar personalmente, algo que comprobé por la facilidad con la que fui amortizado en dicho proceso”* **¿Acaso quieren dar a entender que el resto del tribunal no es trigo limpio? ¿O quieren decir que el que no sea de algún sindicato que valore su actuación lo tiene negro?**

¡Qué triste es que por denunciar algo que consideramos vulnera los derechos de los y las trabajadoras ejerciendo nuestra actividad sindical se nos insulte y trate de esta manera por parte de otro sindicato!

**Para finalizar no queremos que se olvide cual era el motivo de nuestro primer escrito, que tenía como único objetivo denunciar que para promocionar en esta empresa se utilicen como método de selección los concursos de méritos y volvemos a reivindicar que dichos procesos se realicen mediante convocatorias y esperamos que UGT colabore en este propósito.**

## nos tienes a mano/eskura gaituzu



ARABA: esktel.ar@terra.es  
BIZKAIA: tfno. 944884190, esktel.bi@telefonica.net  
GIPUZKOA: tfno. 943400192; esktel.gi@terra.es  
NAFARROA: tfno. 948428233; esktel\_na@yahoo.es  
WEB: [www.telefonica.esk-sindikatu.org](http://www.telefonica.esk-sindikatu.org)

*afiliate a ESK*